

venta Villa de Villabella a 27 dias del Mes de
Abril de 1811 en la Partida de la Atreña
se ha concedido a Antonio Bug, Tezino de
Morqueuela el arrendamiento a hurta espeda
de treinta enfrente de la Atreña y preuiligado
empicando desde el sitio Callejon de una acuita
bella por otra parte confronta con propiedad de 200
ticente y mas adelante de cho vn arpeñas y ex
gollador abajo al Rio y prosigue hacia arriba
ata el mismo Callejon que es de Villabella
donde en otro empicado con los pautos y
condiciones de 4652 y al dicho Bug se le con
quince dias de tiempo para tentar la piza
fueron testigos Miguel Mireques y el Sr.
Joseph Belmonte Tezino de la Villa de Mor
queuela de q. se certifica y f. Juan. Regent fid. de f. de

venta Villa de Villabella y Partida de la Atreña
a los 27 dias del mes de Abril de 1811 por señores
de la y vitami 10. araben Yamon Peñis Alde de
Manuel Salcedon Jindico y enhorra del
Comun Cond. fid. de f. de f. y Domingo
de la de f.

Francisco Montañez Peaton Justipreciado con
lectura Constituido en la Masada de Joaquin
Vicente a fin y efecto de Privilegiarse en una
edad qe tiene en frente de la Virgen de la es-
trella a Cordaron azer Venistar alon Exeritos
Demingo / etades y Francisco Montañez qui en la Casa
sitada en el terreno y tienen relación qe podria
Privilegiarse y azer se jurada empezando des-
de y amos a Cordaron con un pedazo de tierra
en la misma Partida en las Singlas de la estrella
en un pedazo de 25 libras 20 a cada un y 5 el
pedazo qe se le da a todo a de en cada un

~~Caja Singla por la parte de abajo con el
del Compadre y parte de la parte al baranco
del Vicio Brecho a la cueva del Tomeral
y Vicia arriba ay una Cruz y el Camino qe
va la estrella y en boca de la Virgen una
Cruz y Camino qe va la estrella~~

El pedazo de Josep Senteser linda por la Parte
de arriba linda con tierras de D.º José Polo y pa-
lode Comuna que tubi a la tierra la batalla baj
del camino ^{se encuentra} se encuentra una hita y por la parte
de arriba linda con tierras de Ambrosio
Montañez

en la Villa de Cistabilla a los 24 dias del
Mes de Mayo de 1811 ante los Señores de Ayora
Francisco Compañero Don Domingo Idrogo y
Juan Montoya por ombres e prestos del Ayuntamiento
y Don Peláez de q. d. d. con un Pedro
de tierra a Joseph Lente de Juan en la Partida

del Mar de la Sierra o Sierra de la Batalla linda
con tierra de Ambros Montoya y un pino y una Cruz
Justificada en 18 libras de contado y quince
sueldo de
de un año a uno Perpetuo q. se paga a todo el año a los
propios de esta Villa a lo acordaron dicho Señores
y lo firmaron de q. testifico Juan de los Rios
linda con heredades de Don Manuel Poloy Mondina y
linda con campo q. va al Puerto y poro de Comuna
q. se cabo al torre de Chimiente fue notificado
por el Hedo de lord. y Manuel Labrador de Antonio
por el Sr. Montoya y como
pago de contado los 1811 navo la Cruz

la Mallada de la loca en Tierra +
Alto de los 205
~~q. se mudaron contra pedazo de tierra de la~~
~~heredad de Yochica q. linda con la propia de la~~
~~heredad de Yochica q. linda con el Ba~~
~~ranco del terreno ariba de la Cruz y~~
~~contra Cruz Yochica linda al Camino de la~~
~~puella donde hay una Cruz y este pedazo de~~

en la Villa de Cistabella y sus Capitulados de la m.
a los 19 dias del Mes de Mayo de 1811 Juntes y
Congregados los tenores de Ayuntamiento a Compa
ñeraron Domingo Velasco y Fran^{co} Monferrá
por ombres Expositos de este Ayuntamiento y y
vision Velasco de q^e dieron un pedazo de
tierra a Jayme bona en la Partida de foya
dover q^e linda Conpario de Comuna Real y
guero de Tezimal y linda q^e va al Plu de la
medura y Confronta Concedida de Fran^{co}

Saber por precio de 4 libras y
unas Cuatro la de quitar el Cano 4 dineros
q^e se adepan todos los años lo demas de contado 3500
fueron testigos Bautista Labrador Polanco y
Josef Tomas Menon de q^e testifico y firmo

en la Villa de Cistabella a los 19 dias del Mes de
Mayo de 1811 Fran^{co} Monferrá

el mismo modo que ante los señores de Ayú
Tambo comparecieron Domingo Velazco y Fran^{co}
Monferrⁿ por ombres Expertos y dieron Relación
de q^{ta} dieron un Pedazo de Tierra a D.º Manuel
Polo y Mandina en la Partida del Manzanera
q^{ta} linda Con eredad del Dicho Polo y para cercar^{al}
q^{ta} entra al Barranco abrevan otro pedazo
luciendo al Barran^{co} amano derecha en el mes
de mayo. Justipreciados en 75107 y Mas A
dineros acano perpetuo q^{ta} adegragan todos los
años a los señores de esta villa siendo testigos
fueron testigos Vicente Manuel Labrador y
fernando fena Cuyo Pedazo estan enfrente del
Manzanera del Nogal q^{ta} ay un Paro a un tiro de Piedra
Mayo 20 de 1811



en el mismo dia los señores y los acreedores
Domingo Velazco y Fran^{co} Monferrⁿ y fernando
y una y dieron Relación de q^{ta} dieron de pedazo

de tierra en la Partida de la Cruzeta a vizor de
Miravet q^e linda con Casero q^e va a la fuente
de la Tanderia y con la Partida de arriba con exi-
dad Del Comprador Justipreciador es
remiso en 3510^{rs} y mas a donces de Cano
q^e de pava todos los años a los propios de esta ci-
uda fue onteit. por Joseph Tornar menor y
Domingo Velador, diez testificos firmos en la
villa de Cistabelle a los 19 dias del mes de
Mayo de 1781 Fran^{co}. Vazquez fue de fechos
101452



en el mes de dia y Mes y año ante los señores
de Ayuntamiento comparecieron fernando terna
y fran^{co}. Montañez y dieron relacion de q^e dia
en un pedazo de tierra al 1^o Ramon Cantavella
en la Partida del Boy q^e linda con la heredada
del Dicho Comprador y con el Barranco de
la fuente y con heredada del Mar Nov de un

Para para entrar al Carrascal de Dicha
Maria el qe qe da señalado Con dos Cruces
a Cada Parte otro Pedazo de Tierra bajo el Ca
mino de 1.^o bartholome qe linda con la Puente
de Abajo con el terreno de la Maria de la Cruz
Nou con la Viecha asta el Barranco y para
do el Barranco al camino en una Peña y si
eron una Cruz y pro sigue a una Calzada
vieja y dicha Calzada Derecho al ayuntamiento
hasta de la Parte de Abajo y de dicha Cos
trayta asta el Nogal qe ay dos Cruces y al
Nogal otra Cruz fueron testigos +

por precio de diez libras de Contado y 126
de Canon qe adepan a todos los años a los
propios desta villa fueron testigos Joseph

Monfort tejedor y Yonacio Monfort;

Dicha Cantidad la entrego de Contado al Regidor de Cano
Joseph Velazquez -

de qe testifico firmo en la villa de Cistabilla
a los 19 dias del mes de Mayo de 1788 Fran.^{co} Juan
fidel de fechos -

+
dicho día mes y año ante los señores
Ayuntamiento Comparcieron Fernando Tona y
Fran.^{co} Monfort y vieron Relación de q.^{ta} dieron
un pedazo de Tierra en la misma Partida del
boy al Señor Camon Cantauella y al al 1.^{ra} y a
mon al tana q.^{ta} fue y tado y Justificiados
por los mismos en otros q.^{ta} linda por la Parte
de Abajo Continuar de la Marada del mar
No dejando 30 paces de Ancho por la Parte
de Abajo arriba lateres de de alhi. Siicha a la
te arriba del Barrianc.^{co} de la fuente Justificiada
da el valor 258 y mar 5196 de Can o por
^{neto}
Cada uno a su vez Dineros q.^{ta} aduigan
fodos los años a los propios de esta Villa apila
a Cordaron y firmaron los dichos señores
de q.^{ta} testifico y fe Ferrigor Fiveron Jofin
Monfort testador y Ygnacio Monfort testador
Dicha cantidad la entregó en la que se entregó dicho
Requidori de Cano

En la Villa de Vistabella a los 4 de Abril del
Año de 1811 Juntos y concurridos los Señores
de Ayuntamiento - q. los con el con el re-
verendo Parroco. o Cura Fr. Francisco X. de, Mo-
sen Josef Cleric Presbitero, y en Síndico
D. Don Juan de Sureda, con muchos o la
mayor parte de Señores inteligentes,
y ~~de~~ el Pueblo, quienes como tales
los bienes fueron llamados por tres ban-
dos publicos por los de tambien para dar
a lo que se acuerde; En este estado y
congratuladoos todos fue propuesto por el
Sr. Regidor Primero o Decano Josef Sela-
tes, que el apuro, y la afliccion en que
veia este Pueblo p. las grandes contor-
buciones, suministros, Pasiones de toda
especie, y agotados, y bienes utensilios
que se van continuamente a las tropas
su Mage. ya en sus trancitos por estos

Y seis apañados

de Setena; pasando los Expertos a su
 documentados que tienen este Ayuntamiento
 o Villa quienes capaseados de local
 manifestaran el valor del terreno en
 quanto es en si para la utilidad separa
 rian, y por el se imponda el canon de
 setenta, que para el Rey ~~de~~ se pague
 hasta que el consejo veida si puede o no
 rebajarse; ^{2o} y los mesmos Expertos cal
 cularan el tanto o valor de las teni
 das, y tierras que por cada uno de ellas
^{Y Setena este valor no es de la villa en el}
 caban ~~de~~ las raciones, y que los
 los demas vecinos ~~de~~ Setena ~~de~~ se admita
^{3o} que por ultima vez se publique
 mes, y en consecuencia, ~~se~~ se p
 ultimas se publican por bando pa
 ra inteligencia de todos, y que las ve
 ras que se fueren viniendo se noten

en un libro el Canon que se ven contribucion
al Rey de la resolution, y acordaron en
sicho mes, y año para que el mayor
como de propios lo cobre, y seaga cargo
de los años; y para el resto que
no duela las le nas buenas y que
las de riesgos de las aguas perdidas de
las fuentes pastos, setas, yerbas y
privilegios de las enriadas se entre
los residentes para venderse
en las naciones y gastos de ley
tropas y gastos de guerra y de guerra
en el reino de ^{algunos} ~~de~~ ~~las~~ ~~que~~ ~~por~~ ~~se~~
pobres y ~~de~~ y ~~numero~~ que ~~en~~ ~~en~~
tributos no ~~se~~ ~~de~~ ~~en~~ ~~en~~
mas asi lo ~~se~~ ~~restriccion~~ y a con
daron y firmada ~~en~~ ~~en~~ ~~de~~
Ayuntamiento y ceteros de ~~en~~ ~~en~~
y ~~en~~ en la Villa de ~~en~~ ~~en~~ ~~en~~
días del Mes de Marzo de 1511
Juan.º Navarrete de fechos

en el mes de mayo y Año ante los testigos q^{te}
Paseo Cuyo Contrato Joseph Folch Mayor y sea
renda la Marada de la Coronas a Tomas Mira
vet y la Metad de la Antigua del Soldado por
el tiempo de 4 Años Cuyo Paser son los sig^{tes}
por cada año me a de dar el Citado Miravet
trenta libras de Arrendamiento el dia 15
de Agosto Cuyo Contrato sempiera el dia
25 de Marzo de 1812 y sea Cabana al
Marzo de de 1820 en Cuyo tiempo me re
cuso el Derecho de entrar y salir con
los Paser al tiempo q^{te} vaya a trabagan y
de mar del Año y Madedar entrada en Casa
y pagan y con la heredad en tiempo del
trabagan yo el dicho Miravet me obliga
a mantener las Paredes buenas y darle la
Metad de la yerba Colera dicho Joseph
Folch yo firmo delante de los testigos
Gerónimo Arce y yo firmo en la Villa
de Villabona y octubre a 6 de 1811

Fran^{co} Sager +

en la villa de Vittoria a los 26 dias del
Mes de febrero del año 1871, Mariano Sub
vador de Benito levantó un Pedazo de tierra
que tiene al Barranco de la herencia a Pablo
Viedo Vizcaino desta por precio de ocho libras
Cuyo Pedazo es la Metad de la eredad que com
prie de la villa el Dicho Mariano es la parte de
Arriba que linda Contreras y de Ramon Ba
deny todo Barranco arriba al Cabo de arri
ba se halla una Cruz y mas arriba otra Cruz
y mas adelante todo camino adelante se halla
linda de la ombría que es a Derecho ala
eredad de Ramon Badeney ay una hita y
mas abajo se encuentra otra Cruz que es
Drecho al Barranco Cuya Metad del Pedazo
se halla libre y el Cano de toda ella la de gra
zar Mariano leuador a los propios de
esta villa fueron testigos Manuel Sub
vador de Antonio y yo que lo firmo Juan
Nagena Texedon

+

de la de nombre

Los señores de Ayuntamiento Concel
Don Pedro Sr. Manuel Polo y Senor
Ramon Contreras Con la Mayor Parte
del Comen. Muebles con sus herederos
para dar en un fondo para arzen
con los frascos y por muestra
Nombrando quatro de cada Clase
con sus respectivos

Nombrados para dicho fondo y Junta q. se
de azer en talos términos son

- Felipe Cabedo
- Dr. Manuel Polo
- Bautista Saluador
- Joseph Tomas Menon
- Mano abas
- Francisco Perin
- Pablo Saluador
- Manuel Saluador de Joseph Joseph
- Domingo Selader



Dicho día meruano ante los señores de
Ayuntamiento Conrancion fernando fern
y ^{Domingo} ~~Juan~~ ~~Montes~~ ^{Madre} por ombres Expositos de
el Ayuntamiento y tienen Relación de q^e dios
un pedazo de tierra a loeth Monfort texedor
en la Partida del Naro de Arriba q^e linda con
la Parte de Arriba con luenta de Juan Moti
ner por la Parte de Abajo conrario q^e va al
Mar del Boyro dejando 30 pares de paso y
por la Parte de Arriba conrario de Comuna q^e
va Camino del eyrino y non dejando otras
frentas por la parte de Abajo con la
Yambla fu tizmeado el valor en Diez libras
de Costado y amas 51911 de Cano q^e a de ora
q^e a todos los años a proprio de la villa
fueron testigos el /^r Ramon Cantau Ma
fran^{co} Monfesa de q^e testifico y fra
mo en la villa de Citabella a los 19 dias
del Mes de Mayo de 1811 Fran^{co} Navar

+

en el mes de mayo y Año de los Señores de
Ayuntamiento comparecieron Domingo Selaver y
fran.^{co} Monferrⁿ por ombres Expretores deste Ayⁿ
untamiento y y fueron Relación de y se dieron un peda
zo de tierra a Purotena en la Partida llamada
labarden o barranco de los Castelles Barranco a
riba en la banda de la Solana se alla en una Vieja
Cruz y Contra Cruz y por la Parte de la ombria fide
Collet se encuentra otra Cruz y Contra Cruz en una
Pena desde allí sigue la ombria tan en una Pena
se encuentra otra Cruz y Contra Cruz y Barranco
abajo Confronto con Ciudad de Joseph tena otro
pedazo mas arriba al Collet del Carbo Colledet ari
ba a por 100 y 50 pares bajo el camino q^e va a
benarut se encuentra Cruz y Contra Cruz y de allí
arriba del camino a fenta Pares se encuentra otra
Cruz y Contra Cruz y desde allí Solana a 6 m ten
y Barranco arriba en la Parte de la ombria se

Cuentra a 20 paces una Cruz y desde alli Contienda
del Mar de la Sierra de Dⁿ Manuel Motutano dejando
Paso por el Medio y Confronta Con heredades de Joseph
tena y desde alli Confronta Con heredades de la Mara
Ja Lalfanden y desde alli non la Parte de Abajo
bajo el Camiño q^e va a Vitabella se encuentra una
Cruz a 4 paces y desde alli linda a la Primera Cruz
y contra Cruz talgado por dichos expertos en 7
dineros de Cano perpetuo q^e se pagan a los propios
de esta Villa y trece Fineros libras de Contado q^e
entrego a Joseph Selador Regidor ante el Corregidor
y firmaron dichos señores de q^e testifico y firmo
en la Villa de Vitabella a los ~~diez~~ y tres dias del Mes
de Junio de 1811

Franc^{co} Xavier Fiel defechor
fueron testigos desta escritura Franco Malinca y Ramon
Zafont Barot Lon 133

de Agosto
Lize en la villa de
24 de Mayo de 1811

Vitabella Mayo 19 de 1811
en el mismo dia me y otro ante los señores
de Ayuntamiento comparecieron Domingo
Selador y Fran^{co} Monferrⁿ por nombres
expertos de este Ayuntamiento

^{Año mil...}
de tierra con otro q^e tiene la misma extensión
de loaq^o ciento al punto en lumen ma
partida q^e linda por bajo con el medano de otro
no buy por la un Cabo con Camino de Jacitue
la endonde ay una hita por el otro cubo
y por arriba con el tray sal de Cilla ay
na Cruz en vista de la tenada de los ojabes.
cuya donesidad es con la esedad de la Ca
nabeta de Pla de Yochera todos de dichos
redesos terreritios q^{an} y aser leuada
^{esta ayuda en vista del otro meral - y unas}
dichos señores con los mismos puntos y
may estatutos de las demas leuadas p^{ri}
vilegiadas de este termino por el precio
todo de 20 libras q^e dichos señores veen
bieron de loaq^o ciento y sudon y curador de
los buyos de loaq^o ciento Cuyos señores talie
ron ala evicción y talam^o y obligaron
las ventos desta villa q^e así lo ataron
viendo testigos Ciento no f^o ni

de q^e Certifico Franco Gosalbo
Vicente Non senon fra^{co} monesat exit

en el mes mo dia Mes y Año ante los
señores de Ayuntamiento^{to} Compromisarios
por Domingo Celada y Fran^{co} Mon
Ferr^r por ombres Expretores del te
Ayuntamiento^{to} y y lieron Relación
de q^o dieron un Pedazo de tierra a
Antonio Arenii Tezino desta en la
Partida del Carras Cal q^o linda con
tierras de Manuel Celada y a difunto
por la Parte de Arriba y por la^{te} parte
de Abajo con paro q^o sube al mar de
la Sierra dejando 30 pases de Ancho
Cuyos Justipreciadores lo talguaron
en 36 y Cuatro Dineos a Cenog por
petio q^o ademas de dar los Años
a los propietarios de la tierra a un yzora
de la veedad de Manuel Celada y
una yza en el Brecho de la Cerrada de
carras Cal y otra mar arriba una C^o
Fueron Testigos Pablo Alvarez y Jor^e

Labrador de Pedas. por no saber
firmar lo firmo Fran.^{co} Navas
Vistabella Agosto 16 de 1811 fidei desfe
en el mercedia ante los señores
Companieros Domingo Celado y Fr.
Monferr.^r y leen Relación q.^a pre
sta Toros un Pedazo de tierra en la ^{a los residuados}
de Pedro Partida del fontanal q.^a es todo el
cho de la ciudad del Dicho Compadre
cuyo pedazo es el Cado con el buyo
cuya permuta la justipreciaron en
el valor de 155 pagadores de Contado
fueron testigos Antonio Arenii y Pablo
Saludon y no me sabe el Cruz
lo firmo por los dichos Fran.^{co} Navas
Vistabella Agosto 16 de 1811 =
Cuyo Pedazo es el Paro de Comuna que es
al llano de Abajo

+

Certifico Como el dia 29

de Diciembre de 1814
de 1814
Comprador
Domingo Selad y Ticiano
Selad y Ticiano

Relacion q^a de error
pidado de licencia a Martin
89
vta en la gran tienda de Jova
dove q^a Linda Comcedad de
Comprador asta la parte
de jando nazo en el Medio
por la otra parte Linda Com
cedad de Pedro Garcia q^a
alpe de asta Tio y Ticiano
del Comprador lo sustituyen
en en dos biveros Carrero por el
Fuente Testigos Juan Pizar de
Francisco y Manuel Gual Tecedor
de q^a Testifico Francisco Nagen Tio de Jovan
Juan Pizar

En la Villa de Citabella y la Capitulacion
de la misma a los Trece dias del Mes de
Marzo de 1811 ante los Señores de Ayunta-
miento comparecieron Domingo Selades y
Fran.^{co} Monferr.^t y Juan Zufont Pabil digi-
eron q.^e auian bajado a foyadores el dia 2.^o
y señalaron para donde les saberes de...
fueron ante el Rio Seco de jundo treinta paces
de ancho y nar dos Cruces ^{una} por cada parte
de Paso y nar arriba otros dos y dos
hitar en el Bancal la una en la Ciudad Del
Molino del Prado y la otra entrona de
villa ay dos Cruces en la Ciudad de Ferran-
dotena

En el mes de dia mes y Año
ante los Señores de Ayuntamiento.^o
Comparecieron Domingo Selades y
Fran.^{co} Monferr.^t y dieron relacion
de q.^e dieron honrradozo de tierra
a Juan Bautista Tello por Nombre

Bautista Salvador como procurador de
Dicho Niño lo instigaron por un
sueldo de Cano perpetuo todos los años
y bente y ocho libras y Media de Contado
linda Contienda del dicho Niño y por la
parte de Abajo linda con paso Terzinal y
por la otra parte tambien paso Terzinal
y para y^e Conito Cistabella Marzo tres
de 1811 Fran^{co} Naya fel de hecho

el mes mo dia mes y año ante los señores
de Ayuntamiento comparecieron Domingo
Jedder y Fran^{co} Monferr^t por nombre es
rector deste Ayuntamiento y hicieron
relacion de q^e dieron un pedazo de tie-
rra a Juan Garco en la partida de foy-
dones lo instigaron en seis dineros
de Cano perpetuo a cada año a pagar
los propios desta villa a saber diez y seis
libras de Contado linda con paso Terzinal
y tierra del Molino del grado y por la
otra Parte otro paso Terzinal esta en fron-
te al Molino mas bajo Cistabella Marzo tres
de 1811 / on 1811

En la Villa de Guatabella y Paríada de Monillo
alor 20 día del Mes de Abril de 1811 los señores
de Ayuntamiento a saber Joseph María Vespa
y Regente de la C. de proa ausencia del pro-
curador y Miguel Montero Indio Procura-
dor General y Manuel Labrador Indio
Personeros del Común Con el Presente le
Cretario o fiel de fechos. de este Ayuntamiento
Constituido en la Maria nombrada de Monillo
propia de D. Manuel Motutano Bezins de
Genasal a fin y efecto de Privilegiante
la Parte qe tu viere por Contorno en
dicha Marada situada en territorio de
Comuna, a Cordaron area de vitanta por
los Expertos Domingo Velazquez y Fran.º Mon-
tes que son Capasitadores del terreno y
sionta Volacion qe podria Privilegiante
y a Lence / enada desde ^{habiendo arriba} empezando desde
el Molino de Adman la 1^a a 25 paces de
bajo el Camino qe va a la Virgen de la

estrella sea la Cruz y Contra Cruz
segido del Camino arriba q^e o a vista
bella sea una Cruz mas adelante baj
la Cueva formada a 70 pasos sea la
otra Cruz en frente a dicha Cueva sea la
otra Cruz mas adelante en un bancal se
alla otra Cruz siguiendo la Contonera abajo
sea en el bancal del Formo es una
Clayna Cruz y Contra Cruz desde allí
abajo arriba sea piedra Picuda sea
la otra Cruz y desde allí derecho al
collet del roich sea la otra Cruz y
de allí va al prado del Moli del gran
adieu para bajo el Camino hita y Con
tra hita y desde allí se arriba asta el
alut Conclucio en cuyos paños y con
linder arriba es precados de dicho
tenores a Condaron q^e desde ventan
101

y en la Ciudad de Tegucigalpa y Verapaz Com
atal Señalado y Tierra privilegiada bajo
las penas establecidas en virtud de los
Derechos q^o dicha Señores tienen Corre
didos para autorizar a sí o a Conde
o Resolución y firmaron ^{pichon de} en
de ciento y Cuarenta ^{libras} aliendo Conde de vi
ción el Ayuntamiento y todo el Coman
dege testifico y firmo en la Villa de Villa
bella a 20 de abril de 1811 - -

+ Juan^o Nargentiel de ^{of} ~~de~~

en el mismo día los Señores Juan Conde
dido al Sr D^o Manuel Motatón la
misma ^{privilegiada} en la Marada de la Sierra de
Abajo en peñano desde la Capilla o
Yocoma al Tag^o / calle Cruz y contra
Cruz jirna alante al Cabo de la Cruz
Cruz y mar arriba un orno de Cal
desde allí derecho a una piqueta de

de Piedra Franca desde allí al pun-
tal de Arriba la Masada desde allí
toda la peña alante grande asta
el Barranco de la sombra de la grua
desde allí barranco abajo a la peña
ya aze Cabo a la fontanella y toda
peña alante derecho a la peña dicho a
^{como} bajo en frente a las primeras cruces
por precio de 25 libras a hilo a cordaron
dicha Señores. a redieron el Ayuntamiento y
~~toda el Común~~ en cuyos puntos otomünos y
linda arriba expresada dichos Señores a
condenon desde q.^e año y en la laccüno
segundo y tercero como al lexado y
tierra Privilegiada bajo las Ponas estableci-
das en virtud de los derechos q.^e dichos Señores
tienen Concedidos para autorizarlas a
la Resolución y firmaron de y.^o Justifio
y firmo en la Villa de Citabella a los
20 dias del Mes de Abril de 1811
Franc.^o Rojas fiel de fechos

el mismo dia los Señores le concedi-
do al dicho Sr D.ⁿ Manuel Motuzano
un privilegiado al molino ^{de la Ciénega} ~~del río~~ en
piedra de la londa q.^e sale del mo-
lino Nuevo asta la era del Molino de la
Ciénega desde alli al ponted q.^e ca a
la lina y Ciénega abajo a linuenta pas-
eres bajo del pilar estauado derecho
al río por medio de Diablinas en cuyos
puntos y terminos de las demas ari-
vos a Cordaron dichos Señores de de q.^a
hora y en lo succano se guarden y tapeten como
estab. cerrado y tierra Privilegiada bajo las
penas establecidas en virtud de los derechos q.^e
dichos Señores tienen concedidos para au-
torizarlos a esto acordaron o resolueron
en de q.^e testifico y firmo en la villa
de Zitabella a los 20 dias del Mes de
Abril del Año 1511

testigos: Joseph
Nayon y otros
Fran.^{co} Nayon Fiel de fechos

en la villa de Gutabella a los 22 dias del Mes
de Abril de 1811 Juntos y Congregados los
Señores de Ayuntamiento y a presencia de los
dichos Compadres Juan Lafont y Ferrnand
te expertos y notarios y hicieron relacion de que
dieron a Simon Peris de Taron un pedazo de
tierra en la Partida del Alfou q. linda por la
Parte de Abajo Contornos de la Mar de del Alfou
por la parte de Arriba con granos de arena por el
Cabo de Arriba con propiedad de D. Manuel Polo don
de are un tubedica endonde pucieron pura y tay con
rayta y por el Cabo de Abajo con el granos y la
ve del mar de Garcia segun q. de la linaldo y
h. tado por los expertos los q. juntos mecionaron p. n. a
pension y como perpetua y la pension de tres sueldos
anuales q. para cargo el de propietario de propia
todo lo cual para con dichos Señores siendo D.
Manuel Polo y Antonio Garcia testigos de la
merima de q. testifio y firmo en la villa
de Gutabella a los 22 dias del Mes y año
de dicho

Juan^{co} Navea fiel de fechos

Simon Peris



en el día último 16 de Abril de 1811 los señores
re de Ayuntamiento y Josef Labrador de
Labrador escedio a dichos señores
Pedros de Sierra y el Teniente Comandante
Joseph de la Portada del Boy era
peritural de villa que esta junto al arroyo
de de / N Bartolome a 12 pasos arriba
de dicha ermita se encuentra una yta y
contra yta derecho al sinterio
sinterio arriba por el lado del camino
derecho a la pared. pared abajo derecho
a la portera y bajo la portera derecho a la
ita y contra yta por la otra parte linda
Continuas de Mig! Montesa. derecho
a la pared del camino que era a / N Barto
lome se encuentra en una peña de
arena Cruz y contra Cruz yerto a la
Peña que linda Continuas de Josef Molina

Cuyos pedazos los justipreciaron
empresá 552 Cuyos ganados de Contadía
en la Villa de Cistabella y la Capital en el 22
día del mes de Abril de 1811 Juntos y Congregados
los señores de Ayuntamiento Congregados Fern
nando Tena y Manuel Salvador y otros y tienen
relación q^e dieron un pedazo de tierra a Baute
ta Nebot en la Partida del Mar de M^o Juan o Dome
linda Concedida de del Mar de M^o Juan por la
parte de Abajo para de treinta paces y por la o
trazante linda Concedida de Vicente Mirauet
dejando para q^e sabe de la fuente Camino de
San Sabader al Cabo de Arriba en Cuarenta
una ysta^o de mar alante otra lo justipreciaron
en dos Dineros a Como perpetuo todos los
años y cuatro libras de Contado

de q^e certifico y firmo en la Villa de
de Cistabella a / Francisco de Arce y Velde
chor
esta Villa de Cistabella y la Capital
de la misma Juntos y Congregados los señores
de Ayuntamiento y Congregados Juan
Luis y Fernando Tena y otros y tienen relación
de q^e dieron un pedazo de tierra a los

en la Partida de la Redonda q^{ta} linda Con-
cedida de Joaquin Gual y Juan Gual y por
la parte de Arriba Comprado de Comuna q^{ta}
va al alfoñ uñito al condoron y con edic-
ion ~~en el~~ en dos Pinceros de Cano cada
Año pagados a los propios desta villa

son AS

de q^{ta} testifico y firmo en la villa de Cista-
bella ^{22 de abril 1811} Franco Nages fiel de fechos

en la villa de Cistabella y la Capituland de mer-
ma a los 21 dia del mes de Marzo de 1811 ante
los señores de Ayuntamiento comparecieron
Domingo Melada y Franco Montoya y hicieron
relacion que dieron un pedazo de tierra a
Antonio Fabregat ~~en~~ en la Partida de forjadores
q^{ta} linda Comprado de Comuna y Concedida
del Comprador cuyo pedazo de tierra es el
grado de Fabregat quitando treinta y dos
paras q^{ta} cada de ^{de un chup} del grado de Comuna lo
demas todo es del Comprador al Cabo de a
bajo en una pñona blanca Cruz mas arriba es
medio el grado otra al ultimo otra hita
por precio de ocho libras y seis dineros
a Cano perpetuo testigos Joseph Salvador de Torres
y Torrelredo de Miguel y Franco ~~et~~ et

el mesmo dia mes y año ante los señores de
Ayuntamiento Comprouca con Domingo Salas y
y Juan^{co} Monferr^{at} por ombres Expertos de este
Ayuntamiento hicieron Relacion q^{ta} dieron un
pedazo de tierra a Joseph Tornar y vedon en la
partida del Barranco de la Herencia q^{ta} linda
con Credad del Compadon y por la Parte de Abajo
derecho al Coco y con Credad de Mariano Salvador
desde Alli subiendo a rriba se encuentran dos Cruces
viejas y senda en medio y confronta en la Cre
dad de Gregorio Medall y senda en medio y con
fronta con Credad de Benito Salvador fue testi
ficiada por los mismos expertos en el valor
de ocho libras y diez sueldos de Contado y un
sueldo de Cana q^{ta} adepagar todos los años
a los propios de esta villa de q^{ta} testifico y firmo
en la villa de Cuitabilla a los 21 dia del Mes de
Marzo de 1811 Juan^{co} Nag en fide de fecho

Mayo 20 de 1811
El mesmo dia mes y año ante los señores Com
parecieron los mismos expertos hicieron Relaci
on q^{ta} dieron un pedazo de tierra a D^{ra} Maria
Garcia y mundina para entuz^o al dy^{ta} villa en
la Partida de la fuente de Abajo y del ad de
linda con el jurato del Compadon por an
bay non abajo y Camino q^{ta} ea a la Camatera
dejando el resto con res non dienes
de un do el resto con res non dienes

En la Villa de Villabella y Sala Cap.
Tula a los veinte dias del Mes de abril de
2 año 1811 ante los Señores de Ayto. Com.
porcieron Fernando Tenay y Domingo
Colado por ombres ecriptos y cieron relacion
leg.^a dixeron ynpedazo de tierra a Ramon
Miravel de Argoti en la partida de la Cova
del Castell nou dicho pedazo de tierra a lin
da con ereda del Comprador y Con la Koto
Hera Concedida may de diez Koyues a de de
Trento para de unetro del dexado del may
de diez Koyues asta la eredad del Comprador
de alli Cartera abajo ala Metad de la
Cartera pueren una Cruz en una prona
plana Toda Cartera abajo pueren dos
Cruzes y al Carrino va al men de Salva
don Cruz y Contra Cruz y drecho al baran
co y de alli a la Norma plaria y de alli al
Canario y Barranco axila ponda pante
de la Solera Drecho a la eredad de Acenon
Martirres y Con Cenda q.^a va al pta
Con el Cargo q.^a no puede Cortar por sin
y otro p dazo a la Cueva del Car
Fell nou dejando trenta paros

267089

268089

269089

parada armada de Ganado a dicha
Cueva dichos Señores otorgaron dicha
escritura que y todo por los expedidos In-
tervenida en Valon de Caturze dichos
alcanon perpetuo q.º q.º a de pagar a todos
los años a los propios desta Villa ante
q.º Su Magestad de Tenor ni otra Cosa
q.º de Copia q.º Consta en el archivo
estando presentes por testigos de dicha
Escritura Bartolomeo Salvador Mayor y Me-
nor y los firmes y no de los testigos de q.º
Certifico y firmo en esta Villa de Santa
bella a 20 de Abril de 1811

Bartolomeo Salvador
Mayor

Juanº Mayor Nieto
de Jueces

en la villa de Guatabella a los 28 dias del mes de
 Marzo de 1811 por señores de Byrnanne^{to} y Domingo
 Selada y Fran^{co} Monteroⁿ Peritos
 a Blas Solisⁿ
 para que se manifieste en la partida del prado del largo y
 y todo por yo! la mitad del Praso de la
 lunda con el praso de la larga y Contiguas de los
 praso se encuentra una yta en la junta de la creceda
 del Collado para abajo se encuentran arriba el ultimo
 Dond Cruzes y Cammino q^e va a El ala fuente Nueva
 para a bajo ^{de la} arto el praso de Comuna q^e ~~se~~ del fonta
 nal y por la Parte de Abajo con praso de Comuna
 y por la Parte de Arriba con Creceda de la foz e
 el praso a decena de hermita y virgo praso ancho
 Martinet y del Collado mas arriba praso meo de
 Cano ~~praso de~~ ^{de} Contado pagando
 el Cano todos los años ~~al todo~~ ^{al todo} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}

dia 20 de Mayo Año de 1811 por señores de Blas Solisⁿ y Manuel Garcia
 el mismo dia los señores concurridos a los ofi Selada e
 Regidor el premio al praso de Comuna q^e ^{ada} esta fuente
 Nueva q^e el log^e Comuna Blas Solisⁿ y Fran^{co} Monteroⁿ
 de las Plazas de Ciete por praso dicho el asado
 q^e on precio de Ciete Dineros Cano praso meo
 Joaquin Viera Juanⁿ Ap^{re} ^{de} ^{de} ^{de} ^{de}
 praso en medio y Contiguas contiguas de los ofi Solisⁿ
 al lado de arriba en la Pena se encuentra una Cruz
 bajo un Pino mas adelante otra al lado de la Vieja otra
 de y el artificio y formo en la villa de
 Guatabella a los 28 dias del mes de Marzo
 de 1811 Fran^{co} Noya fiel de fechos

en el mesmo dia y año ^{Me} Comparecieron Joseph
Jolch y tomas Mirauet ante testigos yo Confie
Joseph Jolch mayor el arrendante a tomas Mi
rau et una Metad de Antiga al bovalar Namia
da del Soldado en la forma y pautas siguientes
Sela arriendo todo el tiempo q^{no} se estuviere en la
marada y mededan un año parte de otro la
Cantidad de Ciete Barullas de trigo Cuya pri
mer paga empiesara el dia 15 de Agosto del
vinierte año 1815 = Cuya Metad es la Parte de
arriba y dicho trigo dicho arrendamiento yo
Cumplir el fruto Atorgada de apartarme
del dicho de recobrarla en el tpo señalado
asta a Carbon el fruto señalado del tiempo
q^{se} tiene echala dar a Cri tixar de la Mar
da an lo atorgaron dicho Joseph Jolch May^r
y tomas Mirauet y lo firmo el dicho Jolch
y tomas y yo en la Villa de Villabella a los
dos dias del Mes de Abril de 1815
por los dichos Franco Mayor y hido
Los es Jolch atorgolosobre es Cui fo

En la Villa de Vitabella y Sala Capitana
lan a los 28 dias del mes de Marzo
del Año 1811 ante los Señores de Ayunta-
miento comparecieron Domingo Celadey
y Fran^{co} Mon Monferrea por hombres ex-
pertos Nombados por dicho Ayuntamiento
eycieron Relación de Dieron un pedazo de
tierra a Blas Solsona y no falta para parti-
ficar en la partida del Plano de abajo
llamado el pazo de la Larga por la parte
de Arriba linda con pazo Vecinal dejan-
do el pazo Courre pendiente a la Catedral
del Collad a la punta del pedazo pueren
hueru hita Mas a bajo otra y mas abaj
otra mas abajo otra y mas abajo al
Camino q.^{ta} va a la Torre Martin y a
Benual ofuente Nueva otra hita mas
abajo del Camino otra segido a la
Rambla Cuyos espertos midieron el
pazo de Comuna yan de quedar hen

y cinco pary de Ancho panto de yqual
fue ditypreciado y valonado por los Cita
dos Dominos Celado y Juan^{co} Monferru
en Cua^{ca} Sueldo de Canon perpetuo
q^e de pagar todos los años a los propios
desta Villa asta q^e su Magestad diten
mine otra Cosa siendo presente por
testigos desta Corte Juan Manuel
Salvador, de Dor^{ca} y Josefredo de
Mio^{ca} no lo firmamos por no saber

Seg^o Certifico y firmo en la Villa de
Villaballa a los 28 dias del Mes de
Marzo del Año Mil ochocientos y

once
Juan^{ca} Nagenfiel de fechos

12 Marzo 1811

Los señores de Ayuntamiento q^e son
don Joaquin q^e venden a Vicente Mon
ferr^a Labrador 221 no de la misma un
Pedano de tierra huerto en la Partida
del Fontanal q^e linda Manuel Pons y
el Cano 512 q^e dan 5509

Manuel Salvador Cano de Yermi 519-8512
Jose Segura Cond Fontanal 512-8510

Mapa empiezan del Cabode bajo los huertos

Manuel Pons el número	1052
Manuel Salvador de Yermi	1092
Jose Segura	105
Jose Salvador de Yermi	105
Mariano Alon	105
Manuel Salvador de Antonio	105
Ramon Lafont de Manuel	105
Pablo Hedo	102
Jose Salvador de Yermi	105
Vicente Monferr ^a	105
Jose Ortega	105
Jose Molinero de Agostin	105
Antonio Solana	105
Manuel Minault orotico	105
Ramon Arenis	105

Joan Segura tocavido a la edad Fontanal 2 Cano

dia 19 de Mayo de 1911 los señores
de... y... donlos Peritos de...
cuidado los... el total... a la
parte de los... el...

- || Alto Senor Vitor en el de Cano y
Dulibna en don... atran.º Coralbo...
del... en...
Cano... de...
... para el Rey
- || Senor Vitor 11 de Cano y 10510
- || M.º Tomado Muequon 12 10510
- || M.º José Clench 12 8510

de la parte de los otros...

- || Cantos Pon... de Cano y
de... y... ||
- || Vicente Juan un... 3510
un da con...
C... y... 8510
- || Doag.º Monferrá 2 p...
en el de Cano y... 6510
Pablo Penaraja 11 de Cano y
tocando al de... 7510

Marzo dia 14

Juan Moliner ya

José Fabra un pedazo de tierra en la Partida de la Casca por precio de ~~...~~ y Mar Cuatro dineros en

la Partida Mar del Norte pagó 15102 una Cruz y Maralla tra

Ramon Thomas un pedazo de tierra en la Partida de Sr. Antonio cubado 111018. canon pagó

otro pedazo de tierra en la Partida de Sr. Antonio cubado 1110240. canon a Josef Romez pagó +

un pedazo en la Partida de Sr. Antonio justipreciados ~~...~~ 1110 y canon

de Juan Moliner Franco Roger y Manuel Montout y un pedazo por cada uno por Cadavero

un pedazo de tierra en la Partida del alfoñ bajo la Casca del Hospital por precio

de 6 L y 8 dineros de Canon

un pedazo de tierra en el Pazo de la Casca

Justipreciados de 1811 el sale del mar de Saluade

Comparacion con Domingo Celades y Franco Nonfer

Diez un pedazo de tierra a Ramon Zapont para bajo la Casca del Hospital al Medio puecion

una Cruz adegan trenta pases esta la eredad del Hospital 8 dineros de Canon Justipreciados Ramon +

a la y^{ta} P^{ta} Juan un p^o D^o 322
a Juan Malinor Juan Concedido el
Premio de la Part^{ta} fuesad de los 74
buenos a Ciento Juan un p^o d^o
fiaga al Cabo de Abajo de los ventos Ciego de
la fori Cario 12 y mas 8510

dia 20 Mayo +

el mismo dia los Tenores andado
un p^o d^o de tierra a José Pedro de
en la Partida de llano de abajo tocando
su propiedad al paso de la laguna por precio
de 8527. Con el p^o d^o de

en el mismo dia los Tenores andado a
José Vicente de Sagua
~~Manuel Labrador de las~~ un p^o d^o de
tierra de la Partida del Barranco del
Consejo linda con tierra de la Morada y es
para de Comuna en Precio de 8510
y amor el Cano de los años 8510

linda Concedida mia J^a Cruz otra
Maralante Cruz y Contra Cruz of^{ta} al
Collet maralante J^a Cruz el Barran

Domingo Celada y Felipe Celada y Licen
Relacion q^e Pedro non pedazo
de tierra a Sidro Garcia
partido de Joyadon
Linda por la parte de
Arriba Contiguas
del Comp^{do} barman
co abajo de la herencia
al Cabo de abajo Con
pazo de Comuna y
heredad de Paracal
Alcon hicieron una
Cruz atado al Colla
dico de la Linda q^e
ba a Navall bajando
por la heredad de Andres
por el otro lado de
la otra ciudad Contiguas
del Comp^{do} y por la
parte de abajo Compa
zo de Comuna y por lo
profado con heredades de

por
C. V. Comand. de
neval ala 1.^a Div.^{on}
Inf.^a al 2.^o Exto al q^e
tengo el honor ser
Ayud. entre otras
cosas q^e ha tenido la bon
dad e confianza, me
ha encargado officio
afin q^e a acuerdo con
el Sr. Cura Parroco de su
villa disponga se de
sepultura eclesiastica
con cadaver aun vivo
asentado, y colgado
en un Pino entre otros
Manuel Monton y

Verinal en Medio

Canal A Divercio

Patron José Miguel

y Fran. Cabedo

el día 31 de Diciembre

1813

Poblacion y la villa de
ce.

En esta atencion es
no al Carácter religioso
y humano a D. J. San to
verificaria remitiendome
prontam. certim. a la
Civada dilip. con expre
sion al nombre al refer
do Acto ajustado, la Ca
lidad, y tiempo en que
executado su suplicio
p. en el de se interesa el
bien a la humanidad
y los justos sentim. por
Religion Catolica.

Dios que a D. mi
montan 23 de septbre
a 1813

José Becerra
M. A. de

Alcalde Constitucional a Votabella.

en la Villa de Vistabella a los 24 dias del
Mes de Abril de 1814 y Confiero yo Joseph
Monferr. Noma el parcelo arrendar por
Suertes de tierra a parcelo Moliner por
el tiempo de seis años empezando la
primera paga del trigo en el dia 15 de
Agosto del Año 1815 Con el precio
de tres Banzillas y Media de trigo por
cada año Con la Condicion. Mea de dar
el trigo del 9.º Cogiere en dichas
Suertes Cuyas Suertes lindan con
tierras de Jorq Jole y de Manuel
Celades de Antonio Cuya Contra paro
Ante testigos por el tiempo de seis años
en esta Villa de Vistabella a los 24 dias
de Abril de 1814

Yo firmo el Dicho
Joseph Monferr. Noma por parcelo
Moliner
Francisco Noya

en el mes mo dia. Ma y año Compañ
vicen el Cñado folch y Tomas Miravet a
Tengo arrendamiento a Tomas Miravet de
dos suertes en la Partida del Llano de Abajo
q. Linda con suerte de Joag. Vicente May.
en la forma y pautas siguientes se arrenda
por tiempo del q. tienra en Cultura de la
Marada por cada año pan de otro hum
Cayz de pelta bueno primer puya en
15 de Agosto de 1816. Fencera el ppo q.

Fencera la dima. Contratas del dicho
Atorgaron Complia humo y otros ante a
Torgaron y lo firmo el dicho folch y por
Tomas yo en la Villa de Vitabella y Abad
dos de 1815.

por Tomas yo Fran^{co} Nave
Jose folch otorgalos obrescritos
Fungor Pedro y Mariano Salinas
de J. n Juan —

Memoria de todos los jornales y de mar q' tengo yo
Centelles puestas en la Marada del Cap del pla en el Año 1485

Prim^{te} el Segar 11 Duros y tierdel Vino mi hun Duro
huna Barallada de Alubias Media B^a de Arroz hun Duro
mi el Abacallado y las Seollas hun Duro mar el Azerbe
Medio Duro mi el queso hun Duro mi. tier ovejor
Valen 924 Total ymporte - - - 332194
Serafing 12 dias al segar ayudo - - -
m. los jornales de tres Cavalterias de trillar 17 Dia
y de Carrear la garba - - - 7 dia

Los Jornales q' tengo yo Mariano Centelles al
Marada Id Cap del pla

Prim^{te} yo Con la dor Cavalterias 12 dias a trilla
mi 7 dias con el par a labrar la seada y la
yerno y la Cuñada Maria 4 dias a sacarijemo
mi tengo mundia de Segar y Medio amar segar

tengo Trebarado yo Antonio Beller al Cap del pla

Prim^{te} tres Jornales de Trebarar en la Segar
mi Medio dia con el par de las Cavalterias

Los Jornales q' tengo yo Man^l Zufort

Prim^{te} 17 Dias Segar y Carrear -

Obras 17 enlofullas

2485

5790

779

mi Muger a servir persona 12 y 5 ayudo a la casa
mi Muger al fullar ayudo - 13 dias - - -

Los Jorales q. tiene Juan Castellon 7 dias
Donnima y Mayor q. ondo deudade 6000
q. donna Buna onada del Cavallo y
una lechona grande en - - - 205

~~Sanctos~~

~~Pa de amunt~~
~~del camp.~~

Pablo Salvador - A
 Christoval Erena 2
 Misael Erena 2
 Pedro Montfort 1
 Jp Montfort - 1
 Jose Salvador Suso A
 Juan Salvador - 1
 Manuel Salvador Ares 1
 Juan Montferrer - 2
 Joaquin Montferrer 1
 Ramon Montferrer 3
 Ramon Periz H. 1

A 20x

Augustin Montanes - 0

Rustals

Pedro Garcia - 3
 Jose Montex. Loma 3
 Fran. Peris - - 2
 Pau. Salvador - 1
 Jose Melles - - 3
 Jose Cavedo - - 1
 Thomas Miravet - 1
 Joaquin Vicente - 2
 Juan Periz Garcia - 1
 Jose Eual y Orenca 1
 Jose Martinez - - 2
 Persona Martinez
 Manuel Salvador - 3
 Vicente Celades - - 1
 Jose Eual Reguer 2
 Vicente Miravet - 1

Boy

Jose Edo - - 2
 Blas Cavedo - 1
 Jose Miravet - 2
 J. Bartholome 1 1/2

Partes de Cadahuno de Sur Parientes en
 Silog. dare a loyna Cora y en caso aumen
 Taron los Bienes deuenan Partine los tambien
 Dichas Partes = amardelo la Dicha Josepa
 Bel monte trae de dote dicho o yejar Valuada
 por Cadahuna a do libras y Dies Suedos Valen = 2052
 por la Parte de Matias trae de dote veinte y cinco
 o yejar tambien por Cadahuna a do libras y Die
 Suedos Valen Setenta y do libras y Media = 62510
 ama trae el dicho Matias una Yaca 5052
 mas otra Yaca q. tiene a medias en --- 1052
 mas trae una danda de --- --- --- 6052
 mas por otra Parte trae --- --- --- 8529
 q. total q. trae Matias y monta --- --- 190510
 Todo lo q. trae la dicha Josepa Bel monte --- 6052

Cuya Contrata de Matrimonio se otorgo y
 toaron en esta forma arriba expresada
 siendo presentes por testigos Joseph Bozenga
 y Fran.º Nayer en esta Villa de Villabella
 al dia primero de octubre del Año 1815
 y por no haber firmado ninguno de los

viendo tratado Matrimonio Matias Garcia
de Man! Con Josefa Belmonte y su hijo Geroni-
mo en esta forma q. su ex mano Jose Belmonte
le adedax a su ex mano Josefa Contra-
ido q. sea Dicho Matrimonio le tiene de dar
toda la legitima de su Padre q. son treinta li-
bras y trece Barillas de trigo en esta forma
sigiente por el Presente le doy a mi ex mano
las trece Barillas de trigo y quince libras pa-
ra el dia de Santa Cruz del finiente año 1816
y las restantes otras quince para el dia de Tr-
inidad del mismo Año Cuyo Consenio lo alongo
Dicho Joseph Belmonte hermano de la Con-
trayente Josefa = Pastor q. an Echo los Dicho
Sean Consenidos Dichas Partes q. si el Dicho
Matrimonio sea factuare = = en Voluntad q.
en Caso q. Muriere el uno o el otro en su Vo-
luntad el de jance todos los Bienes q. tendran el
uno al otro en Caso de no tener familia
y en muriendo los dos Matias y Josefa en
su Voluntad Buelvan Dichos Bienes a la

Dea 24 de Mayo de 1812 presento memoria!
El Sr. Raymundo Canzales para un peda-
zo de tierra, y se le conscribió en la parte
de del Boy al Zorro que linda por arri-
ba con paso de comuna y por abajo con el
dicho paso, por una lado oclaparte con tier-
ras del comprado, y con tierras de los he-
rederos de Chaitoval Morfont y con tie-
rras de Alejandro Tena, y hasta la
cruz de parante camino para entrar a
la ciñola el que se ito en el modo si-
guiente: a la parte de abajo al Camino
que va a monte fixaron una hita y con
trahita, la una mixa al paso, y la otra a
la heredad de Chaitoval Morfont y todo
paso arriba, y mas arriba ^{entre el y el camino} hay una
cruz, mas arriba al Zorro hay otra
cruz, mas arriba a la salinas hay una
hita que fixaron los expeatos, mas arri-
ba otra ita que dierra a la Cruz vieja a
la parte de Ramon Garcia, precio de diez
libras, Canon de ~~cinco~~ ^{seis} ~~libras~~ ^{que quedan}
nuebe libras ^{entre los dos señores realmente}
de los señores Manuel Salvacion de
Man. y Josef Juan de Sual Labadones.

Dicho día etta se le vendió a Fran^{co} unom
Jexer un pedazo de tierra patio a las
espaldas de la casa del comprador Jere-
Jero de Ambrosio Morfexer, que linda
con dichas casa y camino que va al Cas-
tello, y con patio de Manuel Clemich, hasta
la esquina de la casa de Ambrosio Mor-
fexer; precio de un duro, canon de ^{dos} din-
neros testigos los mismos. quedó una
libra las que pago de contado.

Dicho día etta Jofe Jual un pedazo de
tierra patio por delante de la casa del Com-
prador, y por detras de la misma casa, que
linda con tierras de villa y casa del mismo
comprador; delante de la Ballia pusieron Cruz
y con la Cruz al un lado, y a otro, a la esquina
de Thomara tena a dos palmos hay una
ita precio de un duro, canon 2 dineros
quedan una libra testigos Manuel Sal-
vador y Raymundo Cantavella.

Mas Cavedo 30
Josef Molina 13
Manuel Cavedo 13
Manuel Miravet 13
Lucas Garcia
Josef edo
Josef Oranga
Joaquin Thena +
Alexandro Thena
Joaquin Blanch
Fran.º Sambuesa
Pedro edo
Josef Thena Montó
Miguel Thena
Juan Lorenzo
Josef Eual y Oranga Burtel
Josef ~~Martes~~
Juan Patz
Augustin Montañes

Peregrin Annan
Josef Escario
Matheo Nimenos
Joaquin Alonso
Manuel Olario
Pedro Salvador
Josef Salvador Cambaeta
Manriano Garcia
Manuel Campos
Pedro Thomas
Juan Salvador Jová
Antonio Thena Albacher
Ysidro Garcia
Manuel Salvador Boyro
Juan Centelles

Manuel Miravet 1
 Jpt edo de Jose - 1
 Jose Orenoa - 1
 Lucas Garcia - 1
 Firmo Thena - 1
 Josef Thena Montol
 Juan Lazaro - 1

Joaquin Osuna 1
 Josef Flich - 2

Foyadours

Antonio Thena Alb. 1
 Ramon Salvador 2
 Pedro Salvador
 Ramon Miravet - 2
 Manuel Clench - 1
 Ramon Escó - 2
 Exonimo Asemi - 1

Δ 2 88
 22 68

 69 48
 los que faltan

Pla de amunt

Juan Ullomex² 2-45 81
 Lucas Garcia^{Bois} - 1-28 28
 Man. Miravet - 1-28 47
 Man. Cavado A. 1-28 28
 Jose Orenoa A. 1-28 28
 Blas Cavado del montal 1

Peñablosa

Pedro Thomas - 3
 Mariano Garcia 1
 Pedro Salvador - 1

Dia 25 de Abril se apreciò por Juan Moliner en la heredad del Mas de los canchales a mal de toros sei barcillas trigo a mal de moxeros cahiz y medio de espelto, ya mal de ganado medio cahiz de trigo.

Dia 26 de Abril se apreciò por el mismo en la heredad del Mas de Chaparral a mal de toros una barquilla de trigo.

Dia 4 de Abril se apreciò por el mismo en la heredad Josef Centelles en la Roca de Bierna a mal de ganado dos cahices de trigo.

Dia 20 de Julio se apreciò por Josef Gual en la heredad de Juan Moliner partida del Casaric a mal de cavallerias tres barcillas y media de trigo.

Dia 1.º Agosto se aprecio por Juan uñen
en la heredad del Mas de Alfan-
den a mal de ganado tres baxillas de
trigo

Dicho dia en la heredad del pover
de la Serra de dicho Mas de Alfan-
den se aprecio por el mismo a mal de to-
ros dos baxillas, y media de trigo

Dia 4 de Agosto se aprecio por Juan Mo-
ñer en la heredad de Taguin Gual par-
tida de la redonda a mal de ganado una
baxilla de trigo y dos quadrillas de trigo

Dia 6 de Agosto se aprecio por Juan uñen
en la heredad de Juan Bayon de la Balsa par-
tida de la redonda a mal de mulos siete qua-
drillas de trigo.

Dia 9 de Agosto se aprecio por Juan uñen
en la heredad del Alfoxi de Jose Pla-
a mal de ganado tres baxillas de trigo

en la Villa de Vistabella a los 20 dias del mes
de Noviembre de 1814 - Confieso yo Joseph
Joseph Mayor y en verdad el paraca arrendar
una ciudad q.^a tengo en la Partida del
Barraño de la ermita a Manuel Miras
el por el tiempo de quatro años con los
pauos siguientes por cada año tres bancas
y media el Primer año madreda tres R.
Con la Condición q.^a se abueno limpio y he
bedon y q.^a me adomanten en la buena
y las paneser Cuyalinda Concredad de
Joseph Mellal yo el Dicho Manuel me
bligó a Compla bien y fiel mente en
los pauos Contenidos Cuya Contrata
paso ante mi vertigo en el dia 15 de
Agoito de 1816 emperaxala primera pa
y fenecera al 1819 y cuando no se allare
con el fivo al tipo venyo bien yo el Citado
Joseph Joseph el Cobrar en Dinero la Cantidad
de 35109 y para q.^e Conite lo firmamos
en Vistabella a los 20 dias del mes de No
viembre de 1818 vertigo yo Franco Mayor
Josefolo h maior otorgolosobre escrit

En la Casa Capitular de la Villa de
Santavella á los Primer dias de Julio
de 1812: habiendole notificado por mi
el Secretario del Ayuntamiento por or-
den de la mayor parte de Ayuntamiento
que le componen a Josef Ferris Ze-
lades de esta vecindad, lo que dicho
Ayuntamiento y gran parte de vecinos
en nombre de toda la vecindad dia
29 de Junio Resolvieron y determina-
ron sobre el deber de la Deesa;
Dijo: Que no queria deberle a
Causa de, que otros vecinos tienen
en dicha partida de Deesa algunos pe-
dazos de tierra, y que estos no la
deberien, no queria deberle, ni
en dinero, ni sin el

Jord Centelles at todo Suben los jornales del
 Ballan - - - - -
 m. del Gato al mismo Gato - - - - - 30 Bai y Med.
 - - - - - 30 5139

Mariano Centelles tiene Gato

Mariano tiene 18 dias con las Cavallos 8 B.
 m. llamado Maria 4 dias - - - - - 8 B.
 m. dia y medio a legar Mariano - - - - - 8 R.
 Antonio Belles tiene trebayudo

Prim^{te} tres jornales de Segun - - - - - 12 R.
 m. Medio dia Cond para de las Cavallos - 1 Barrella

Mun^l Zafont tiene trebayudo

Tiene 17 dias a legar y Garmen - - - - - 4 5109
 m. 17 dias Ayudo ala crada - - - - - 4 25
 m. m. Muger 30 dias - - - - - 3 5
 - - - - - 11 5158

a don Centeller por don Gaston lea de caño
 Cuatro Caixas y 4 Barallas de peltoro 4618
 a don Centeller le tocan al todo espeltoro 7E 13an
 ni setoco trigo limpio - - - - - 1E 13

A Mariano

setoco trigo limpio - - - - - 5 Barallas
 ni setoco ordio y a peltoro - - - - - 2E 9 Bar

Antonio Balles

setoco trigo limpio - - - - - 1 Baralla
 ni setoco espeltoro - - - - - 1 Bar y 1/2

Aman. Tafont

setoco trigo limpio - - - - - 4B 1.
 ni espeltoro y ordi - - - - - 1E 3Bar

Juan Centeller

setoco trigo limpio - - - - - 2 Bar y 1/2

Folad todos

setoca le partin por cada uno
 trigo limpio - - - - - 5B 3 9^{ta}
 espeltoro setoca y por cada uno - - - - - 5B 3 9^{ta}
 ordio setoca por cada uno - - - - - 4B 5 cuart.

Día 2º de Sete se apreció por voluntad y
guoal en el Yancol de los Capellanes a mal
de Cerros dos arrovas de patatas

Día 23 de Sete se apreció por Jph Guoal en la
heredad de la tia Simona barranco de la
heredad a mal de Ganado cinco quartilla de
Tudras

Día 8 de Aste se apreció en la heredad de Juan
Lafont se Roque partida del molinet por Jph Tho-
mas de Vismitel y Fernando de na a mal de
Ganado dos baxillas y media de alubias, a
mal de ganado sei quartillas de panizo.

Día 9 de Sete se apreció por Juan Vismitel en la
heredad de Jph Guoal partida de Jofredans al
dique de adell a mal de moneos cinco arro-
vas de patatas, y quatro baxillas de panizo

Librarian

2565R26
632818
260818
1502110
71811
12210110

A67R32
2701124
263118
45116
4116
451126
26211
700118
15051130
236811
63011
64111
602112
81110
90112
135118
1801124
9011
26116
209110
903118
1501120
632116
11111
120116
301146
11497116

A67R32
2701124
263118
45116
4116
451126
26211
700118
15051130
236811
63011
64111
602112
81110
90112
135118
1801124
9011
6328118
26116
209110
903118
1501120
632116
1501120
30116
11111
120116
301146
6328118
26116
209110
903118
1501120
11111
120116
301146
11497116
2608118

1200

Dia 22 por Juan Moliner en la heredad de
Antonio Monferrer a mal de tocos barci-
lla y media de trigo, a mal de tocos una
barcilla de trigo en la redonda.

Dicho dia por el mismo en la heredad de Juan
Frats en la Arzon a mal de ganado como bar-
cillas, y a mal de tocos tres barcillas todo
trigo.

Dia 29 de Junio se aprecio por Juan Moliner en la
heredad del curato de Chaparral a mal de cavallerias
una barcilla de trigo una de espelta y dos quera-
llas. Julio.

Dia 18 de Julio se aprecio por Juan Moliner
en la heredad de Melchor Bobas partida del
mirador a mal de cavallerias barcilla y me-
dia de trigo.

Dicho dia por el mismo en la heredad de Ramon
Munoz barcilla del Castell non a mal de to-
cos una barcilla de avena y una de trigo.

Fran^{co}. Barbera

Día 18 de Julio se aprecio por Juan Moliner
en la heredad de Vicente Gaspar partida
del Carrascal a mal de cendos bacilla
y media de trigo

Día 11 de Agosto se aprecio por Moliner
en la heredad de Cerevan Cadroy y
Barras en el Mas del Mal a mal de todo
genero de animal & bacillas trigo

Pena} En la heredad de Ramon Peniz de
Josef Thomas de Manuel en dia
15 de Agosto por la noche entro el
ganado de Ramon Peniz estando
el ganado en dicha heredad partida
del Alfonso

Día 29 de Julio se aprecio en el Ban-
cal de los Capellanes por moliner y
Tria Qual a mal de cendos tres arroves
de patacas

Día 29 de Julio se aprecio por los mismos
en la heredad huerto del Fontanal de San
Antonio en un terreno a mal de todos inedia ban

en la villa de Oñate bella y sana Capitulada
de la misma a los treinta dias del mes
de octubre del año mil ochocientos
once asiste los señores de Ayuntamiento
Compana vecino Domingo Celaduy
y Juan^o Bonferrera hicieron relacion de
q.^o dieron un pedazo de tierra a Josef
Celaduy y Barrada y en nombre de Josef
Celaduy de pedazo en la parte del llano
de Abajo por la parte de arriba linda con
tierras delatorre Mantinos y poro de
la Larga cuyo pedazo de tierra es de la
linda asta el parode Comana q.^o ta
ala fuente Nueva fue hitado y Señala
do por los espertos localos en cin
co sueldos de Cano perpetuo a depuⁿ
tados los años ala propia desta villa
testigos desta es Curtuna Mateo Celaduy
y Vicente Miravel y lo firmo de q.^o Cortijo

José Miravel

Juan^o Bonferrera

en la Villa de Vista Buena y Sala Capitana
el día de San Mateo del mes de Noviembre del
año mil ochocientos y once ante los señores
de Ayuntamiento. Compararon Domingo Celada
y Juan^o Monferrer y dieron Relación de que
presumieron un pedazo de Tierra a Don
Celado y Barrido y en su Nombre de Refe-
rindo de Pedro ~~esta~~ partida del Harro
de Abajo cuyo pago presume es el pa-
go de la Langa de la Kambla asta el paso
de Comana y el Dicho Celado adedyan
por pago de su eng. tiene dantes al par
cuyo presume fue señalada por el
y por no estar presente Juan^o Monferrer a
presencia Fernando Tena tambien pe-
to nombrado por Dicho Ayuntamiento de
cuyo presume fue a su no cesar el tem-
po Dicho Fernando Tena y Domingo los q.
dijeron no aver ni como do alguno lo q.
atoraxaron dicha escritura obligandose
Celado a todos los daños y perjuicios ter-
rales y lo q. Vicente y Juan^o Andres Men-
certifico Juan^o Nager Fielde fecho

En el mesmo dia mes y Año ante los
Señores de Ayuntamiento. Comparecieron
Francisco Monferr. y Ferrnando thena y
hicieron Relación de que dieron un Pe-
dazo de tierra a Ramon Mirauet de
Agottin en la Partida de ~~las Sabas~~ ^{Carriñollos} y
Con Ciudad del mismo Mirauet que
linda Con la Rebollena y Con Ciudad del
Serrado del Mar de la Baya de y dando
trenta Pases de Ancho desde el Serrado
ata tierra del Comprador del Serrado
ata la Cruz ay treinta Pases de Paso
Cantena Abajo a la Metad de la Cantena
otra Cruz Cantena Abajo mar abajo
enlegida otra Cruz y mar abajo ca-
bajo el Camino qe ca al Mar de Salva-
don Cruz y Contra Cruz Derecho al
barranco y de allí Derecho arriba
ala Cantena de la loma a Planat y

de dando el paso de la comuna por
donde se leoca.

Drecho al barriancó arriba y con
venta para la d^{ca} de la d^{ca} de la d^{ca} con
eridad del Compravon 07 ro pedazo
alantiga de cenicio de alli a esta a Cerda q^{ta} ca al
quien da ala Cueva del Castell Nou
dejando trenta Pares de gran ancho
y salir por Ganador dichos señores a
longaron fue hitada por los Citados
expertos y señalada y lo tal guaron
o jurtaipreciaron en el tabon de 255

~~en~~ Catorce y cinco de Cano
perpetuo q^{ta} adepagan 7 do de los años
ala propia de tabilla a esta q^{ta} el Cor
lejo se vuelva ailo a Condaron y tra
naron dichos señores en la villa de
Cittabilla a los 3 dias del Mes de De
ciembre de 1488 a endo testigos Bautista
Salvador Mayor y menor en su seño Arbol

Bautista Salvador Juvenio Nagen Fiel
Mayor + de fecho

en el mes de Mayo y Año en la
sala Capitular Juntos y Congregados
los Señores de Ayuntamiento Congra-
gacioneros Juan de Morferra y Fernan-
do Tena por ombres Exprestos del Ayun-
tamiento hicieron Relacion de que
dieron un pedazo de tierra a ^{Manuel} ~~Francisco~~
^{Salvador de Joseph} ~~en la~~ Partida del Arsa-
bal del arto q^o linda por la Parte
de Arriba con heredad de D^o Man-
Polo q^o se llama el Fozan y por la
Parte de Abajo linda con Camino q^o va a la
Fuente de Abajo y con frontera con heredad del
Beneficio del Padre Nebot cuyo pedazo de tierra
es del Canton de Casa Antonio Sabregat ante
el Canton de Casa de los Cuderos de Baltazar
Safont dejando Catorce Palmos de Ancho
el Camino para yr a la Fuente de Abajo lo
demas es del Comprador fue vitado y per-
firmado por los Citados en este en el ca-
lon de Cuatro de noy de Cano y 3509 de
Contado dicho Cano ade paga un Todo los
Años a los Propios desta Cilla asi lo afor-
~~en los~~ ~~distos~~ ~~tenes~~
en el ~~art.~~ Censo ~~Real~~ de

guxon dichos Señores y lo firmaron los q^e
sumaron siendo testigos desta en C^uitua
Cruzotera y Sanon Martin Mañuil

de q^o Certifico y Firmo en la villa de Cuitaba
Ma a los 25 dias del Mes de Diciembre de 1781

N^o 32 + Juan^o Naxenfield defectu^o

En el mismo dia Mes y Año en la Sala Capit
tular Juntos y Congregados los Señores de Ayunta
miento comparecieron Juan^o Monferrⁿ
y Fernando Kena por ombres Exneros del Dic
ho Ayuntamiento hicieron relacion q^e diend
un pedazo de tierra ^{allogaⁿ suya} ~~allogaⁿ suya~~ en la Par
tida llamada de la Costera q^e linda con Puro
de Comuna y linda por un Lado con Ciudad
de Mr. Yamon Monferrⁿ y por la Parte de
arriba con el huerto de Manuel Salona
Cuyo pedazo de tierra fue hitado y Señala
do por los Citados escriptos y lo cubrieron
en Cuatro Zineros Acaso por pietas q^e
de pagar todos los años a los Propios desta
villa arilo a torgaron dichos Señores
y lo firmaron los q^e la vieron siendo
testigos ~~brun~~ Manuel Garcia y Vicente

el Citado Legua seade piana a Fran Naves Condo
Mineros ⁵ ~~Francisco~~ Batangoron y Fiamaron Tichos
ñores Con la obligacion q.º ade Comprohen el
Camino bueno para la entrada del Camino
q.º ca al Alfonso de q.º Centi fico y fiamro en la
villuch Costabella a las ^{22 dias} del Mes de Dize

Diez y Nueve de Mayo de 1801
Don Juan Naves Seceta
rio

en el mismo dia mes y año en la Sala Ca
pitular Juntos y Congregados Comprohenes

Fran.º Montañez y Fernand Tenen por con
trae C.º p.ºntos hicieron Yelacion de q.º dize con
un Pedazo de tierra ^{a Vicente Miravet} Labradon
en la Partida de Vec

Nabades q.º linda de la eredad del Comproha
dor a la eredad del mas de las Yoy.º de Jan
Paso por Medio y Camino q.º ca al cuti

Fue Señalado por los Citados er p.ºntos
a 25 o 30 pasos se llama una Cruz mas
alante otra Cruz y Mas al unte Cruz y
contra Cruz y de allí arriba se cuenta
otra Cruz q.º linda Con la eredad del mismo
Comprohador ^{se concedieron} ~~para~~ y se le concedio el

premio para Mudar la Part.º fueron tes
tigos Joaq.º Legua y Manuel Garcia
de Matia

Dichos Señores atorgaron y firmaron lo q^e
supieron y por lo q^e no lo firmo yo en la Villa
de Cortabella a los 22 dias del Mes de Diciembre

de 1581. Son 45. Fran^{co} Muga Fiel
testigo oaguen Segura de fechoz

en el mes mo dia mes y año en la
sala Capitular de los y Congregados los
Señores de Ayuntamiento. Comparacion
Domingo Celada y Fran^{co} Monferat por
ombres expertos de dicho Ayuntamiento
hicieron Relacion q^e dieron un pedazo
de tierra a Jayme tena en la Partida de
Foyadores linda con ciudad de Ramon
Mirauet y Cortienas del mismo Compa
don dejando Camino para Parian al llano
de la Madre allega a una Puerta de
de Ramon Mirauet por el Camino arriba
se encuentran tres Cruzes fue señalado
por los Citados expertos y lo tal guardaron
en y hebe con idis dicho Privilegio y lo
atorgaron dichos Señores y lo firmaron
cuando testigos Melchor Vobres y

Fernando de q^o Centifico y firmo en la
villa de Vistabella a los 26 dias del Mes
de Diciembre de 1811. Franco Nuo ex
los 45



Fiel de fey

en el mesmo dia mes y año en la sala
Capitular Juntos y Congregados los señores
de Ayuntamiento Conrascieron Franco
Monferr^t y Fernando tena hicieron Re
lacion q^e dieron un pedazo de tierra a
~~Tomar~~
~~el~~ Cleych en la Partida de Foyadori
unida con Camino q^e va Adzaneta y
de alli un Veguabayo por la Parte de la
Fuente del Pino en el Colletico donde
Sale de la Fuente del Pino ay una Cruz
en el mesmo trecho de la Cruz ay
hita y Contra hita Mas abajo otra
hita y de alli ala hita ciega en el
Prado de los Juntos ay una Cruz

El Cabode Abajo del Prado Redon
Enahita y por la Parte de dentro
inda Concedad de Man. Chiench
dejando para en medio fue señalado
por los citados exentos y lo tal gra
von en 186 de Cano a Cano por pe
sus q^o ade porantodos los años a los
propios de la villa orido at oca oron y
firmaron Diego Tenorio siendo
testigos Melchor Robres y Morri -
Salvador de Antonio de g^o Centifi
co y firmo en la villa de Zittabella
a los 26 dias del Mes de Diciembre
de 1811 Fran^{co} Xaver Fiel de fe
Melchor Robres Son 301 ^{chis} 3

en la sala Capitular Junta y Con
gregada de señores de Ayuntamiento

Compañía nueva Juan^{co} Monferr^o y Fer-
nando Tena hicieron relación q^e dirección
y pedimento de tierra a Manuel Salvador
de Antonio en la Partida del mar ch. M^o Juan ofuen^{te}
de la Yandera trinda con Camino q^o ca
a l^o Bartolome por la parte de abajo Cruz
y Contra Cruz derecho al mar q^o cual y
pedim^o junto con la trinda del Mar de la
Yandera por la otra parte +

Fue acordado por la es^{ta} y Partida
ciudad en el Cabildo de Catorce y diez y a
veinte q^o cada uno de los años
alor propios de la villa así lo at^o y ga^o
y firmaron Diego Tenorio Ciudad^o del
Reyno Melchor Tobey y Cristobal
Diez^o 26 de 1811 Mart^o Reyes
Melchor Tobey Tenorio 135
delontado

En la Villa de Tatabella el día quince
de Enero de 1812 juntos y con presencia

los señores de Ayuntamiento en la sala
Capitular en cuya Presencia Com
nancieron Fran^{co}. Monferrad y
Fernando Tenax por ombres Cregentes
del Dicho Ayuntamiento. Viaron la
racion de q^e dixonaron Pedozo de tie
rra a Joseph Micoes en la Partida
del Molinet q^e linda por la Parte de
Arriba linda Con Creadal de Antonio Tenax
Abaxer de jando Camino de heredad
por la Parte de Abaxer linda Con el Rio q^e
va alor Molinos otro Pedazo de tierra
junto Con Conda Creadal del Mar del
en la parte de la Ciudad del Mar del
Collet sobre un terreno ay una Cruz
mas alante otra Cruz y al Cabo del Bar
anco ay por la otra parte del Abaxer
una pared ay una Cruz mas al
otra y mas alante otra y mas alante
Cien otetos li an. Talma

Cuyo Pedazo de tierra fue señalado y tal que
do por los Citados Señores en el Valor de Cuatro
Ducados a Cand q. de pag. en todos los años por
propios desta villa siendo Testigos Manl. Salu
y Ramon Martin Licho Señores atorgaron
y firmaron lo q. se muestra de q. - Certifico
y firmo en la villa de Citabella a 12 de enero
de 1512 Fran.º Navea Jefe de fechos / con 122

+
en el mesmo día mes y año en la sala
Capitular Juntos y Congregados los Señores
de Ayuntamiento.º a presencia de dichos Señores
Comparcieron Fran.º Montesa y Ferrnán
Tena por ombre representor del Ayuntamiento.º
y hicieron Relación de q. se non ven Primer
lo de tierra a Lorenzo Tena en la Partida
del Collet del Tiede q. linda con Trabad del
rriño Compadre al lado del Camino ay
una Cruz y mas adelante otra Cruz y al
cubo de alla Cruz y contra Cruz y mas a
bajo otra Cruz dichos Señores atorgaron con
la delegación de Compadre bien el Camino - Certi
fico y firmo en la villa de Citabella a 12 de enero
de 1512 Fran.º Navea Jefe de fechos

en el mes de dia Mer y año ante
los Señores de Ayuntamiento Comj. areu
con Fernando Tenca y Juan Zafont nom
brados por el Excmo. Sr. Sr. Relación
q^o su diligencia con Pedro de Tierra
a Joaquin Tenca en la Partida del Boy
Cuyo Privilegiado segun Relación de
los Excmos. Sres. Alindas empiezan
de la Cañica de Savello Derecho Cant
ra abajo este el ^{de cada} año de Pedro y de
por el Pado del Paso de Comuna an
ba en frente o en vista de la fuente
llamada de Francesca de bajo q^o ay
una Carnasca de la bajo del camino
y de dicha Carnasca derecho arriba a
la Primera Vicha y toda Riela atan
te derecho a la Cañica de Savello,
Cuyo Peduro de tierra Privilegiada fue
titada y Señalada por los Citados Fernan
do y Juan Zafont y fue Intimado
en el valor de ~~once~~ libras en Dinero
Ciendo testigos de dicha Cañica
Juan Zafont ~~mayor~~ ~~teniente~~
dq. de testigo y firmo en la Villa de
Titabella el mes de 1812

En el mismo dia Me y año ante los
Señores de Ayuntamiento Comparsacion
Fernando Tena y Juan de Forst hicieron
Relacion q. dicen un Pedazo de tierra
a lo q. se llama de Fianco en la Partida del
Boy q. linda en Paso de Comuna que es
tra a la fuente de la travesa Cuyas lindas
en piecan dejando fusta para de Ancho
por la parte de abajo de la orilla del huerto
q. trabaxava Antonio Forst ay huna
mita y mas arriba enfrente de la fuente
ala Do del Cami^{no} ay hita y Contra hita
y por el Camino q. va ala tierra ay hita
y contra hita todo legido alante ay otra
hita Mas adelante otra hita al Cabo
del Pedazo ay Cruz y Contra Cruz
avocado ala Marada del Comuna
Don fue Justificado en valor de
Por Dinero a Curo perpetuo q. la
de por entodos los años a los Propios
deya Cilla aforos con Dichos Señores
y lo firmaron de q. Jentifico y Firmo
en la Cilla de Citubilla a los 4 dias
del mes de ~~Junio~~ de 1812 +
Encero de
San 352 Fran^{co} Neger Fiel de fe
los

en el mismo día mes y Año ante
los Señores de Ayuntamiento Com
paración con Fernando Tena y
Monjerrá. por ombres Expertos del
Ayuntamiento hicieron Relación
de q.^o hicieron Serrada con Pedro
Lo de tierra a Manuel Royo Bezin
de la Villa de Culla en la Partida del
Boy cuyo Privilegiado y linderos em
piezan del toll de los Matizes a
la Peña Roya y de allí derecho ala
hoya Plana todavia y de allí derecho
al Collet y Collet avall asta el Rio
q.^o baxa de Joyadores y todo Rio abajo
derecho ala Primera hita del Citado
toll de los Matizes Justipreciado en
ocho libras testigos Manuel Benager
y Antonio Fabregat de q.^o Certifico
y firmo en la Villa de Zintabella
el día 22 dias del mes de Diciembre
de 1811 Juan Nayer Secretario

Señores Magnificos Doy a saber a sus
Magnificencias como Josep O'henga
vesino de esta villa de Bitabella pide
un pedazo de tierra y n culta en la par
tida del fontanal q.^e linda Contexas de
Dn Tuaguin Marco por una parte y por
otra parte con el paso de la fuente del fon
talal

Josep O'henga

Espero de los señores el favor

Precedar de rigo:

Concedido Partida de tierra del Boy
a Muro y Muro Preada a toro rigo 3 B. 6 Cuas
y Cuatro Cuarticas y Malde Mulos a pie de Bautista del
dia 28 Abril de 1811. dicho el Ramon Aguado
Manifesto una preada a la Atiõ de Jernillo
y partida de Jernillo a malde Ganado huna
Bansitay quatro Cuarticas a malde toros qua
tro Cuarticas el dia 12 de Mayo de 1811 —
el dia 14 de Julio Manifesto una preada Ramon

^{Pavia}
Ramón entregó para yuba a la tierra
que se le vendió ~~2000~~ 2250

D^o Manuel Polo ade entregaron Duror por
el pedazo q.^o se le añadió junto a la tierra de Ramón
Pavia el mismo por la licencia de Juan Madrid o la
ya en la eredad del Prado del erino se y libra
segun la Relación de ten eridotea y Juan Zaforte
el pntor Nombador por el Ayuntamiento efecto
Bautista Ribot paga _____ 452

Joan^o Qual pagat por Duror _____ 428

Joseph Testelles paga _____ 1828

~~Antonio Fabregat por el Prado paga _____ 852~~

Salvador de Pedro a la tigua de Joseph Semello er de
Matdetonoi que er huna Bancilla y 7 Cuarticas
amar del torbo de Segar _____ 578

el día 21 de Mes de Julio de 1811 Ramón Salva
don Manifesto una Preuda en la Partida de foya
en la eredad de Joseph Garco que se llama la clocha
del Bou amal de Mulos Mayores 7 Menores
y Cuatro sueldos del torbo de Segar _____

Los Señores de Ayuntamiento con Venustiano
etern por Mayorala del Equilo a Ramon Lopez
de Joseph y y a Juan Zalant de Antonio

Manos de la Ciudad y

ante se hicieron y acordaron dichos Señores

de los testigos y firmo en la Ciudad de Tlaxiaco
a diez del mes de junio de 1811

Francisco Nages Fielde fechos

Ramon Salgado Manifesto una Prueba
el día de 1811 en la Ciudad de
San Fernando a las 10 de la Buena a
mal de Jovos una Bancilla a Mal de
Gantido ofra Bancilla ent onbor de la
gen y sueldo de trabajo Joseph traves
de Culla se acordó a Manifestado una Prue
de a Mal de Mulos y de Buena 2 B y 8
sueldo de ent onbor de Cegar dia 4 de los
de 1811 de Joseph Nages de Joseph al pvedon